



dieinte maravedis.

SOLO QUARTO, VEINTI
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
TAY DOS.

Total de dho Cuentas y siete mil, doscientos seis R. y sem-
te y siete mill, solo restaran lo expresado v. Diez mill, setec-
ciento veinte y siete, y nueve mil y medio, que se le devian
librar contra esta Ciudad por dho Sr. Intendente; mediante
que de los Cuarenta y seis mil, quatrocientos setenta y nue-
ve Real. y diez y ocho mil v. repartidos al total del Reyno
por dho primer plase, ya se le havia despachado el librando
contra el Depontario de estos efectos, con la demas relacion
que sobre este proprio asunto contiene dho Memorial, que
se luyo a la letra para su caval Inteligencia: Y la Ciudad
haviendolo oido, Teniendo presente quanto ha ocurrido en
este negocio de que se esta tratando de el, y las reitera-
das Equivocaciones que sobre el se han advertido en la
Certificacion que se ha dado por la Contad. de V. M. le
parece no puede contextar, ni asentir a el pago de canti-
dad alguna de las que se solicitan por dho Apoderado
en su Memorial, y que se halla impossibilitada a hacerlo;
Lo primero porque esta en la Inteligencia y satisfaccion
de que no lo deve, mediante que liquidadas las Cuentas
con esto asentidas en el año pasado de mill setecientos
quarenta y dos, resulto, y consta por Certificacion de la Con-
taduria de S. M. puesta en el Ayuntamiento de la General
de Valencia de dho año, que hasta fin de Junio de mill
setecientos y quarenta, se hallaban dho Intererados ente-
ramente pagados; Y que havien dose posteriormente liquidado
las Cuentas hasta Marzo de el año pasado de mill setec.

